

ORD. N°

15.-

ANT.

: No hay .-

MAT.

: Informa sobre

Reporte Autoevaluación Transparencia

Activa (abril de 2019).-

MARÍA ELENA, 25 de mayo de 2019.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

: SR. OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE DE MARÍA ELENA

Junto con saludar, conforme lo dispone el artículo 9 de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, revisada que fue el día de hoy la página de Transparencia Municipal, luego de haber vencido el plazo legal de 10 días hábiles - 15 de mayo del año en curso - para actualizar la información correspondiente al mes de abril de 2019, puedo informar lo siguiente:

De acuerdo a la autoevaluación realizada con esta fecha, en la plataforma habilitada al la Transparencia Consejo para efecto por http://extranet.consejotransparencia.cl/web_extranet/Login.aspx, durante el mes de abril de 2019 el municipio obtuvo un 45,78% de cumplimiento, es decir, una baja de un 13,8%, respecto del mes anterior (marzo), y que fuera informado en el Ord. N° 13, de 2019, de esta dirección, evidenciando que el rendimiento del municipio ha disminuido considerablemente, según se detalla en los siguientes cuadros:

AÑO 2018

Mes	Porcentaje de cumplimiento
Mayo	67,99 %
Junio	70,47 %
Julio	63,46 %
Agosto	89,5%
Septiembre	64,56 %
Octubre	62,07 %
Noviembre	47,92%
Diciembre	48,14%

AÑO 2019

Mes	Porcentaje de cumplimiento
Enero	58,98%
Febrero	59,29%
Marzo	59,58%
Abril	45.78%



1.- Cumplimiento del 100%:

Dentro del porcentaje obtenido durante el mes analizado, se destacan con 100% de cumplimiento los siguientes niveles:

Ítem	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento
Aspectos Generales	G: General	100 %
Actos y decisiones del organismo	1.1: Diario Oficial. Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación el Diario Oficial	100 %
Organización Interna	1.2: Marco Normativo. Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	100 %
Organización Interna	1.3: Estructura Orgánica. La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	100 %
Organización Interna	1.13: Vínculos con entidades. Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualesquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	100 %
Presupuesto y Auditoría	1.12: Auditorías. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	100 %

2.- Cumplimiento igual, inferior o mayor al del mes anterior (marzo 2019):

Por su parte, los niveles que no han presentado avance, manteniendo el porcentaje de cumplimiento obtenido anteriormente, y son los que a continuación se indican:

Ítem	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento	Mantiene / Disminuye
Presupuesto y Auditoría	1.11: Presupuesto. Información presupuestaria	0,00%	Mantiene
Personal y remuneraciones	1.4: Personal. El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.	72,92%	Aumenta en 6,25% en relación al mes anterior
Compras y Licitaciones	1.5: Compras Públicas. Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso	0,00%	Disminuye desde un 4% obtenido el mes anterio
Subsidios y Transferencias	1.6: Transferencias. Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo	0,00%	Mantiene

OR DE CONTRUI



	aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios		
Actos y decisiones del organismo	1.7: Actos. Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	7,41 %	Disminuye en un 44,44% en relación al porcentaje obtenido el mes anterior (51,85%)
Relación con la Ciudadanía	1.8: Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano	11,11%	Mantiene
Subsidios y Transferencias	1.9: Subsidios. El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	0,00%	Disminuye desde un 100% obtenido el mes anterior
Relación con la Ciudadanía	1.10: Mecanismos. Los mecanismos de participación ciudadana	6,67%	Mantiene
Presupuesto y Auditoría	1.11: Presupuesto. Información presupuestaria	0,00%	Mantiene
Actos y decisiones del organismo	1.14: SUBDERE. Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	0,00%	Disminuye desde un 75%
Usabilidad	1.15: Usabilidad. Usabilidad	71,43%	Mantiene

3.- Sobre el cumplimiento:

Tal como se ha observado en los informes anteriores, en los meses trimestre enero-febreromarzo, el porcentaje de cumplimiento tuvo un promedio de 59,28%; sin embargo, en el mes evaluado, se produjo una baja de 13,8%, en relación a marzo.

Aun cuando el ítem 1.4: Personal, experimentó un alza de 6,25% respecto del mes anterior, este aumento no es suficiente para alcanzar un rendimiento que permita al municipio lograr con un cumplimiento óptimo. Esto, pese a que ya desde el mes de mayo de 2018, se ha venido trabajando en materia de Transparencia Pública, especialmente con la designación de encargada de Transparencia y de asignación de roles de los funcionarios a cargo de las unidades municipales, capacitaciones, informes mensuales de autoevaluación, permanente control e incluso a las sanciones que el Consejo para la Transparencia ha impuesto recientemente sobre esta materia.

Así lo demuestra el siguiente gráfico:

DIRECTOR DE COMPROI

Página 3 de 18





En consecuencia, se mantiene lo observado en informes anteriores, en cuanto a que persiste el incumplimiento, pese a las distintas acciones de constatación realizadas por esta dirección.

De las evidencias constadas es posible destacar, entre otras, las siguientes:

Se mantienen idénticas observaciones, las cuales fueron informadas respecto de los meses predecesores, es decir, en cuanto a:

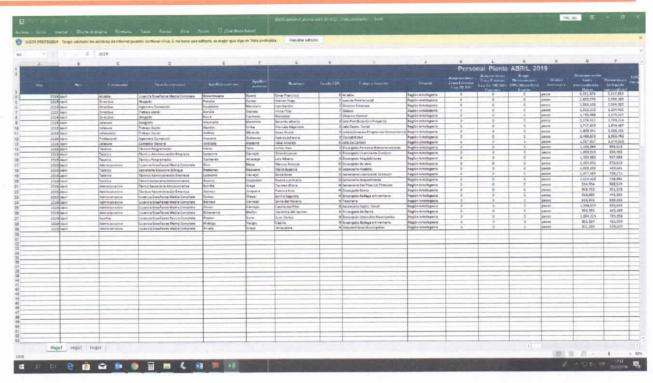
1.14: Personal: Las planillas cargadas a la plataforma de TA Municipal no registran las asignaciones especiales que componen las remuneraciones, señalando solo las remuneraciones brutas mensualizadas y líquidas. Esto, tanto en el sector municipal, como el de salud y educación, respecto de la columna de "Asignaciones especiales", las que deben contemplar todas las asignaciones que el funcionario perciba en razón de su cargo, función o contrato en forma habitual y permanente por circunstancias o situaciones personales, esto es, que no son percibidas necesariamente por todos los funcionarios del servicio que están en su mismo grado. Por ejemplo, se indicará si percibe asignaciones de antigüedad, función crítica, de alta dirección pública, de dirección superior, entre otras.

Asimismo, tampoco se registra la calificación profesional, formación o experiencia relevante.

Página 4 de 18

PERSONAL MUNICIPAL



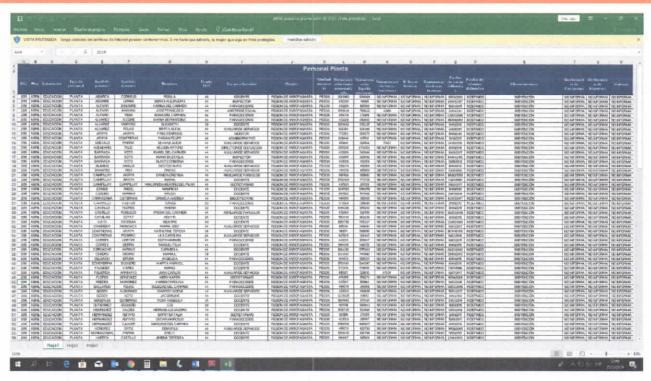


Similar situación se observa en las áreas de Educación y Salud, puesto que no cumplen con publicar, especialmente las Asignaciones especiales que percibe el funcionario, conforme a la ley.

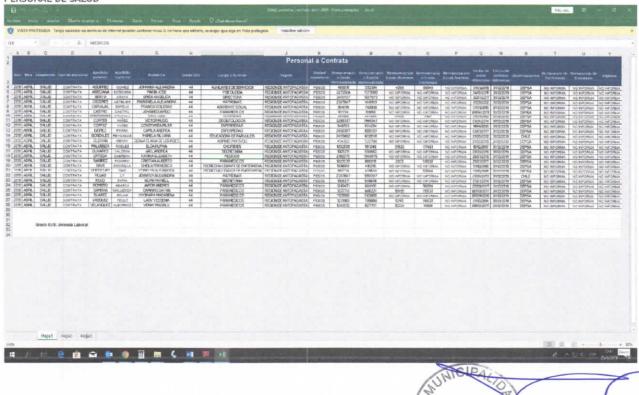
PERSONAL DE EDUCACIÓN







PERSONAL DE SALUD



DIRECTOR DE CONTROL

Página 6 de 18



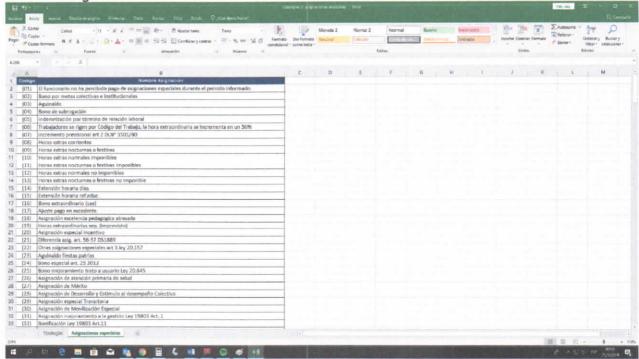
Por tanto, se mantiene la observación en cuanto a que las áreas publicadas Municipal y de Salud, no dan cumplimiento estricto con la información entregada, toda vez que no entregan el detalle de las asignaciones de carácter permanente.

Las escalas de remuneraciones deben contener la siguiente información:

- a) Estamento (directivos, profesional, técnico, administrativo, auxiliar o fiscalizador, según sea el caso);
- b) Grado;
- c) Unidad Monetaria;
- d) Asignaciones permanentes, y
- e) Monto de la remuneración bruta mensualizada que corresponda al grado.

Respecto de las asignaciones, el Consejo para la Transparencia cuenta con una tabla de asignaciones, la cual debe ser utilizada por los municipios para los efectos antes indicados. Dicha tabla, ha sido entregada, en distintas oportunidades, a todas las unidades de personal y remuneraciones municipales.

Tabla de asignaciones CPLT

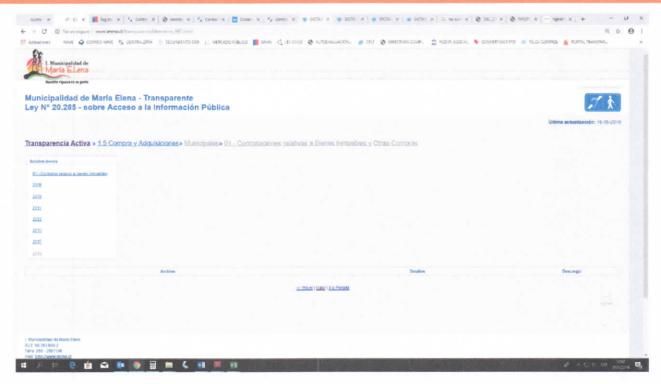


1.5 Compras públicas

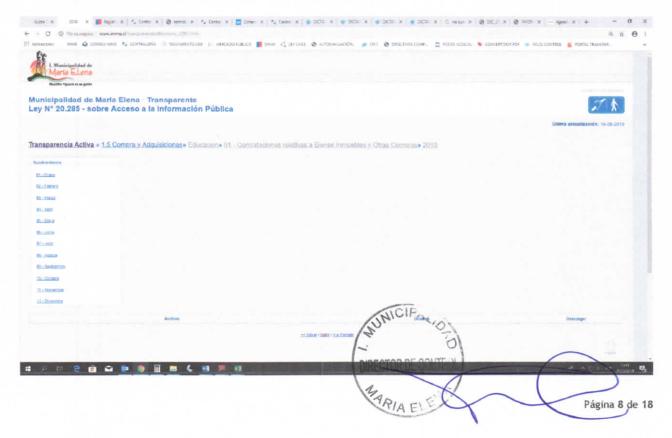
1.5.01 Contrataciones relativas a bienes, se mantiene solo información hasta agosto de 2018, en el área municipal, al igual que el mes anterior.

Página 7 de 18





En el sector de educación municipal, la información solo está disponible hasta diciembre de 2018. Misma situación registrada durante el mes anterior.





El sector de salud municipal informa lo señalado en el siguiente cuadro:

		e oudade: les arcteus	is the letternet purpler	COMMENTAL SA	a tiene qua edi	scc, er meger e	eur sijn en Vitte protesjille.	PESCHENI	elecon											
Á	0	c	D		7	0	н						11	0	Þ	0	п		T	
			Total and address of the second	AND	Firefactor with white contracts	Mineral Property lies and the last of the		Ot				iciones	, Styce for N consumer is when the local	tornade en schil eretari	renes del brottos del contact	Monte Title In to	Teconolis		Entered of	
2019 2019 2019 2019	Abril Abril	Committee of SUTM Committee of Survival Committee of Survival Ministry of SUSSIA	Orden de Campra Orden de Compra	Autoriza Campra Autoriza Campra Autoriza Campra	01/54/19 09/04/19 10/54/19	17	Mydam Vallez Gahan Comercial Red Office Copec Mane Morgado Cardenie	No agrica	No aplica No aplica No aplica	No Aplica No Aplica No Aplica	6765845-3 77630820-k 7515E343-4	No Corresponde No Corresponde No Corresponde	Larado Sabenilas Insures Destei Pocarg Costosti	\$176£715 03/04/15	01/04/19 03/04/19 10/04/19			Sin Observation Sin Observation Sin Observation Sin Observation	Enlace Enlace Enlace	
																				-
																				_
																				_
																				-
																	_			

1.6 Transferencias reguladas por la ley N° 19.862

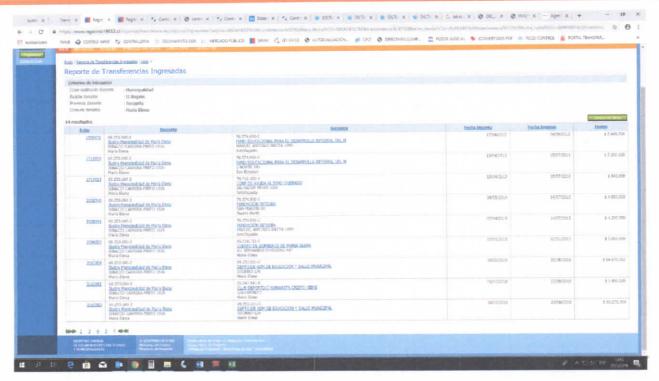
Se mantiene la misma información observada en informes anteriores. Solo existe información desactualizada hasta el 23 de agosto de 2018, por un traspaso municipal de \$65.275.304 a Educación Municipal, RUT N° 69.253.601-0

Sobre esta materia, deberán incorporarse, entre otras, las transferencias que efectúen las municipalidades a las corporaciones municipales respectivas, independiente de que estos fondos tengan su origen en trasferencias efectuadas por los correspondientes ministerios al municipio y que una vez transferidos pasen a ser recursos propios de las corporaciones. Por otra parte, en este apartado se deben informar, también, las transferencias que se efectúen en ejecución de los traspasos de fondos que tuvieren su origen en los subsidios otorgados por el municipio y que se publiquen en conformidad al numeral 1.9 de la Instrucción General de Transparencia Activa.

Ahora bien, en caso que no hubiese efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este servicio no ha efectuado transferencias no regidas por la Ley N° 19.862", lo cual tampoco se verifica.







1.7 Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros

Como ya se señaló anteriormente, este ítem obtuvo una fuerte baja de 44,44%, en relación al mes anterior, alcanzando este mes un 7,41%.

En cuanto a los otros ítems se mantiene lo observado en el resto de las otras materias, al igual que en los informes precedentes.

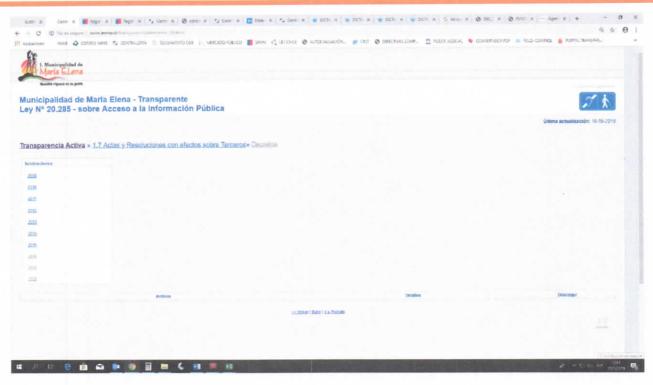
En materia de decretos, aún no se cuenta con información alguna sobre ellos durante los años 2019, 2018, 2017, 2016. Este incumplimiento ha sido una constante reiterada en el tiempo, publicando, por ejemplo, durante el año 2016, algunos decretos relacionados con licitaciones y tratos directos. Misma situación durante 2017, con la salvedad que solo enero y febrero fueron publicados.

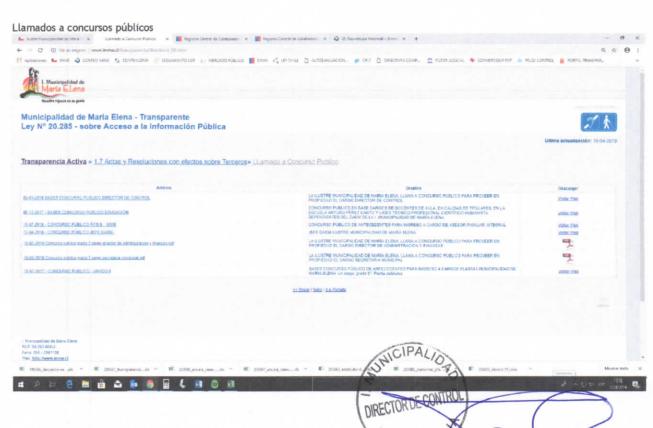
Respecto del año 2019, aún no existe información publicada.

DIRECTOR DE CONTROL

Página 10 de 18





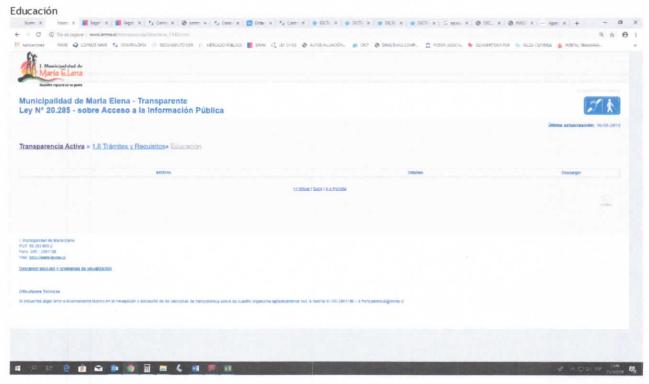


Página 11 de 18



1.8 Trámites

Respecto de las áreas de salud y educación se mantiene lo observado, por cuanto no presenta información alguna.

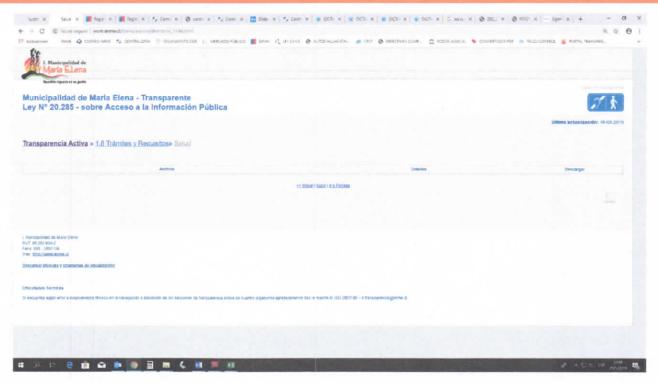


Salud

DIRECTOR DE CONTROL

Página 12 de 18





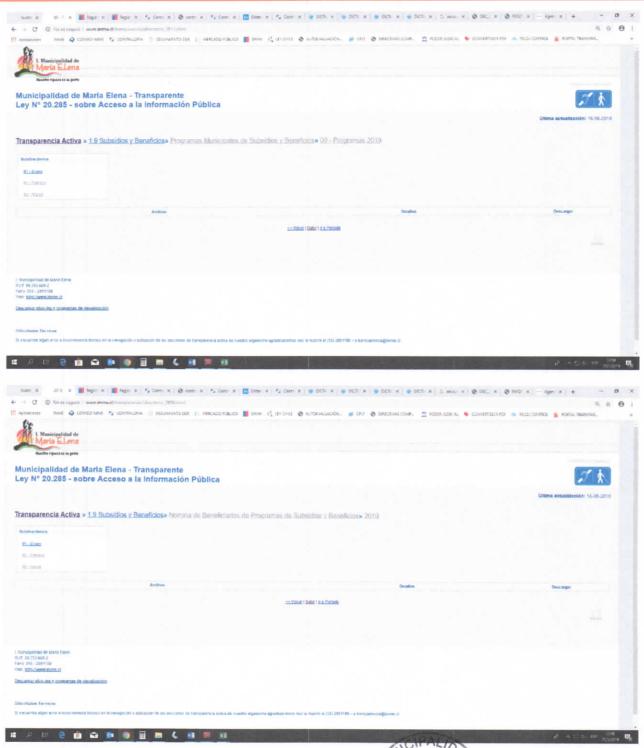
1.9 Subsidios

Actualmente se ha actualizado hasta marzo de 2019, en donde se publica información sobre Programa Ayuda Social (DIDECO), no publicando otras materias.

DIRECTOR DE COMPROL

MARIA ELEMP





1.10. Los mecanismos de participación ciudadana, en su caso.

Página 14 de 18



Este numeral debe comprender todas las acciones e instancias aplicables al respectivo organismo o servicio público, que tengan por finalidad conocer la opinión de la sociedad civil respecto de un tema de su interés, en un procedimiento de toma de decisiones.

Estas comprenden:

- Las audiencias;
- Las consultas e informaciones públicas;
- La participación directa;
- Las cuentas públicas participativas;
- Los consejos consultivos;
- Otras instancias similares que contemplen los procedimientos de toma de decisiones, y
- Los demás mecanismos contemplados en la norma general de participación ciudadana del organismo, si existieren.

Cada mecanismo se identificará con su nombre, una breve descripción de su objetivo, los requisitos para participar en él y un vínculo a la información o acto que explique en detalle en qué consiste dicho mecanismo.

Se observa que falta información sobre los Consejos Escolares y de Desarrollo Local Comunal de Salud. Asimismo, no existe información sobre Cuenta Pública; Sesiones de Concejo; Consejo Comunal de Seguridad; Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales; sobre el PLADECO; Cabildos, etc.

Al respecto, la situación, en comparación al mes pasado permanece igual, es decir, se mantiene en un 6,67% de cumplimiento.

1.11. Información Presupuestaria.

Respecto de este ítem, debe publicarse en relación con el presupuesto, a lo menos, la siguiente información:

- a) Presupuesto municipal aprobado por el concejo o el propuesto por el Alcalde, si el concejo no se pronunciara en el plazo establecido en el artículo 82 de la Ley orgánica de municipalidades, y modificaciones a este si corresponde.
- b) Balance de la ejecución presupuestaria.
- c) Estado de situación financiera, indicándose la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente.
- d) Detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales, cuando corresponda. Esto último se entiende sin perjuicio de la información que a este respecto debe incluir la propia corporación municipal en su sitio web.

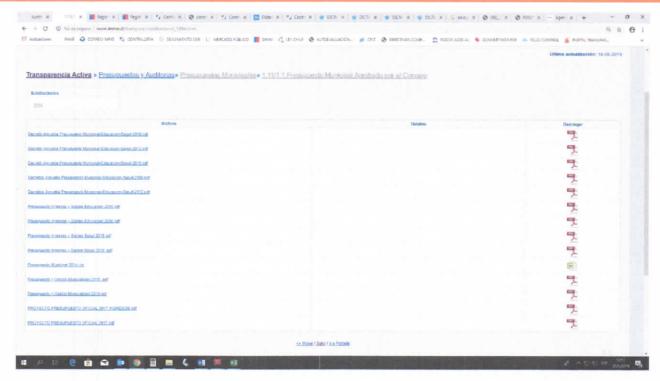
Sin embargo, durante el año 2019 se mantiene lo observado, ya que durante el periodo analizado aún no se presenta información sobre el presupuesto vigente para el 2019 en las áreas municipal, salud y educación.

Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo año 2019

DIRECTOR DE CONTROL

AARIA ELEN





1.14. Informe Anual remitido a la SUBDERE.

Sobre el particular, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3, de la ley N° 20.922, las municipalidades estarán obligadas a remitir, a lo menos anualmente, dentro del primer cuatrimestre de cada año, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, información referida a las siguientes materias, según los medios y en los formatos que determine al efecto dicha Subsecretaría:

- a) Modificaciones efectuadas a la planta de personal.
- b) Dotación incluyendo personal de planta y a contrata, honorarios a suma alzada pagados a personas naturales, honorarios asimilados a grado, jornales, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos, personal a trato y/o temporal y alumnos en práctica.
- c) Identificación de las fuentes de financiamiento de programas que posibilitan la contratación de personas sobre la base de honorarios.
 - d) Escalafón de mérito vigente.
- e) Antigüedad del personal, tanto en la respectiva municipalidad como en otros órganos de la Administración del Estado.
 - f) Conceptos remuneratorios variables según particularidad de cada funcionario.
 - g) Política de recursos humanos y el gasto total en las diversas formas de contratación.

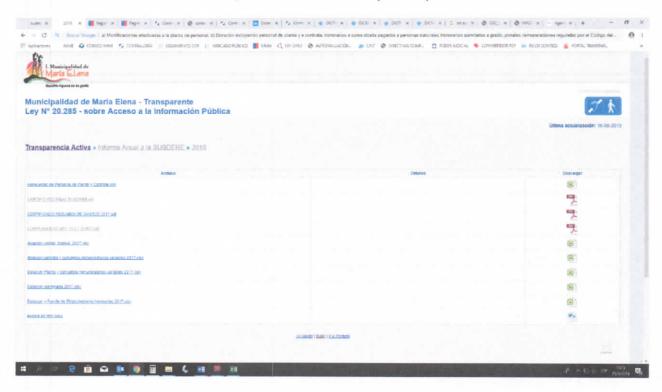
Asimismo, en su inciso final señala la citada norma que la información remitida sólo podrá ser utilizada por la SUBDERE para proponer y evaluar las políticas y planes correspondientes al ámbito municipal, así como estudiar y proponer las normas aplicables a dicho sector. Esta información, con excepción de la contenida en la letra d'anterior, se deberá mantener a disposición permanente del público, en la manera indicada en el artículo mode la ley N° 20.285, y el

Página 16 de 18



cumplimiento de esta obligación estará sometido al control de transparencia activa del Consejo para la Transparencia.

Sin embargo, a la fecha del presente informe no se ha dado cumplimiento con la normativa, permaneciendo información del año 2017, la cual debe estar separada por año.



5.- Conclusiones:

De la revisión efectuada, se mantiene lo observado en informes anteriores, ya que nuevamente se observa un constante y reiterado incumplimiento de la normativa de la ley N° 20.285, su reglamento y de las instrucciones que el Consejo para la Transparencia (CPLT) ha impartido desde su creación, ya sea a través de la Instrucción N° 11 o de la Guía en Transparencia Activa para Municipalidades - documentación puesta en conocimiento de los funcionarios en varias oportunidades -, pues la información, en algunos casos, no se publica dentro del plazo legal (los primeros 10 días hábiles de cada mes); no se utilizan las planillas tipo entregadas al efecto en otras oportunidades por parte de este director, o bien, las que se completan no son cargadas en la forma correcta, es decir, de acuerdo a las planillas, instructivos y guías del CPLT.

Si bien, de acuerdo a lo comunicado verbalmente por don Ronny Guerra Vargas, encargado de informática, el municipio se encuentra en proceso de migrar la información a la plataforma creada y administrada por el Consejo para la Transparencia - la que no tiene costo para el municipio - y que es utilizada por la gran mayoría de los municipios y servicios públicos del país, debido a la seguridad, orden y facilidad de manejo de la misma; sin embargo, aún no se ha verificado el hecho.

Atendido lo anterior, se reitera la necesidad de adoptar a la brevedad las medidas necesarias para imprimir las mejoras que permitan dar cumplimiento con la normativa legales e instrucciones

Página 17 de 18



del CPLT, y se solicita se instruya los correspondientes procesos disciplinarios para determinar responsabilidad administrativa debido al incumplimiento de la normativa.

Por lo demás, se insiste en capacitar al personal municipal y equipo(s) de trabajo especializados en la materia, entre otras, con el objeto de alcanzar un óptimo rendimiento.

Se adjuntan los tres últimos reportes de Autoevaluación de Transparencia Activa, correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril, todos, del año 2019.

Por otro lado, se reitera la necesidad de restituir el acceso al infrascrito para cumplir adecuadamente el rol de fiscalizador acerca de las solicitudes de acceso a la información (SAI o Transparencia Pasiva).

Sin otro particular,

Se despide atentamente de Ud.

FRANCISCO FUICA CARMONA BOGADO

DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

Distribución:

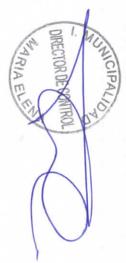
Sr. Alcalde

- Archivo Director de Control

	Clas	Subsidios y Transferen	Compras y Licitaciones	Personal y remuneraci ones		Organizaci ón Interna		del organismo	decisiones	Actos v	Aspectos Generales	
	1.9: Subsidios	1.6: Transfere ncias	1.5: Compras Públicas	1.4: Personal	1.13: Vínculos con entidades	1.3: Estructur a Orgánica	1.2: Marco Normativ o	1.14: SUBDER E	1.7: Actos	1.1: D. Oficial	G	
	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica.	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos.	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo.	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial.	General.	Niveles por Apartado
1. A	100 AB 260	0,00%	0,00 %	72,92 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	0,00 %	7,41%	100,00 %	100,00 %	Porcentaje por Item
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	16	co	25	13	0	0	0	8	25	0	0	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO

	45,78 %	PUNTAJE FINAL		
2	71,43 %	Usabilidad. Ia	1.15: Usabilida d	Usabilidad
14	6,67 %	Los mecanismos de participación ciudadana.	1.10: a Mecanis mos	con la Ciudadanía
œ	11,11%	1.8: Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los Trámites servicios que preste el respectivo órgano.	1.8: Trámite	Relación
0	100,00 %	1.12: Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, Auditorias en su caso, las aclaraciones que procedan.	1.12: Auditoria	auditoría
13	0,00 %	Información Presupuestaria. Je	1.11: Presupu sto	1.11: Presupuest Presupue oy sto
PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO	Porcentaje por Item	Niveles por Apartado		

25-05-2019 12:20:59



cias	Subsidios y Transferen	Compras y Licitaciones	Personal y remuneraci ones		Organizaci ón Interna		organismo	decisiones	Actos v	Aspectos Generales	
1.9: Subsidios	1.6: Transfere ncias	1.5: Compras Públicas	1.4: Personal	1.13: Vínculos con entidades	1.3: Estructur a Orgánica	1.2: Marco Normativ o	1.14: SUBDER E	1.7: Actos	1.1: D. Oficial	G	
El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.	Las transferencias de fondos públicos que efectuen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica.	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos.	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo.	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial.	General.	Niveles por Apartado
100,00 %	0,00 %	4,00 %	66,67 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	75,00 %	51,85 %	100,00 %	100,00 %	Porcentaje por Item
MICIPALID	80	24	16	0	0	0	2	13	0	0	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO

DIRECTOR DECOMPACE

	59,58 %	PUNTAJE FINAL		
2	71,43 %	Usabilidad.	1.15: Usabilida d	1.15: Usabilidad Usabilida d
14	6,67 %	Los mecanismos de participación ciudadana.	1.10: Mecanis mos	con la Ciudadanía
00	11,11 %	1.8: Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los Trámites servicios que preste el respectivo órgano.	1.8: Trámites	Relación
0	100,00 %	1.12: Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, Auditorías en su caso, las aclaraciones que procedan.	1.12: Auditorias	auditoría
13	0,00 %	Información Presupuestaria.	1.11: Presupue sto	Presupuest Presupue sto
PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENT	Porcentaje por Item	Niveles por Apartado		

17-04-2019 12:25:10



	cias 1.9: El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y Subsidios otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.	Transfere Subsidios y ncias Transfere Transfere Transfere Transferen 1.6: Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	Compras y Públicas contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de Compras y Públicas contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	Personal y 1.4: El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de remuneraci Personal trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes ones	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, Vínculos cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica. con entidades	Organizaci Estructur cada una de las unidades u órganos internos. on Interna Orgánica	1.2: Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Marco Normativo. Normativ	organismo SUBDER E 1.14: Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE).	decisiones 1.7: Actos Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.	1.1: D. Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Actos v Oficial Oficial.	Aspectos G General. Generales	Niveles por Apartado
N	у 100	ión	stación de 4,00 % de obras, y las n proyectos de sios y su caso.	un contrato de 66,67 % rrespondientes	ervención, 100,00 % a.		s y/o tareas y 100,00 %	BDERE). 75,00 %	46,15 %	zión en el Diario 100,00 %	100,00 %	por Item
- Continuo	STICIPALIBADI	8	6 24	6 16	0	0	0	2	6 14	6 0	6 0	QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO

Presupuest o y auditoria (a. 1.10: Ciudadania Mecanis mos to da		. 59,29 %	PUNTAJE FINAL		
Información Presupuestaria. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan. Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano. Los mecanismos de participación ciudadana. Porcentaje por Apartado 0,00 % 11,11 % 6,67 %	2	71,43 %		1.15 idad Usabili d	Usabili
Información Presupuestaria. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan. Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	14	6,67 %		anía Mecar mos	con I Ciudad
Niveles por Apartado Información Presupuestaria. O,00 % Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.	8	11,11%	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.		Relaci
Niveles por Apartado Porcentaje por Item Información Presupuestaria. O,00 %	0	100,00 %	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, ias en su caso, las aclaraciones que procedan.		audito
Porcentaje por Item	13	0,00 %		1.11 nuest Presup sto	Presup o y
	PREGUNTAS EN QUE DECLARA INCUMPLIMIENTO	Porcentaje por Item	Niveles por Apartado		

25-03-2019 8:55:12

